



ORD.: N°

SIAC-GAB: AR-P 0009510, de fecha 12 de junio de 2024.

ANT.: Oficio N° 70729, de fecha 11 de junio de 2024.

MAT.: Respuesta al Honorable Diputado Sr. Gastón Van Mühlenbrock Zamora.

DE : DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

A : UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA Y ACTORES RELEVANTES SOP

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted para dar respuesta a Oficio del antecedente, donde conforme a la facultad que le confiere los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha requerido oficiar a la Señora Ministra de Obras Públicas, a petición del H.D. Gastón Van Mühlenbrock Zamora.

Al respecto, esta Dirección General de Concesiones informa a usted lo siguiente:

1. La Ruta 68 contempla cuatro túneles unidireccionales: dos túneles Lo Prado y dos Túneles Zapata. Dado que se trata de espacios confinados, se requiere mantener



los estándares de seguridad más altos en materia de ventilación de emergencia, de automatización de actuaciones más eficaces y eficientes, y mantener los niveles de gases contaminantes en valores inferiores a los máximos aceptados, todo lo cual redundará en la seguridad de los usuarios.

2. Con los objetivos señalados en el punto anterior y dado los años transcurridos desde su construcción, la Sociedad Concesionaria propuso al Ministerio de Obras Públicas un Proyecto para dotar a estos túneles de estándares de seguridad internacionales. La realización de este Proyecto ha sido una tarea compleja, requiriendo de una planificación detallada, con una duración de veintitrés meses de ejecución.

El proyecto busca mejorar los sistemas de ventilación forzada en cada uno de los cuatro túneles de Ruta 68, complementado con los sistemas de control asociado, suministro de energía aumentado y modernización de las galerías (3 en Lo Prado y 1 en Zapata), destinadas a proteger a los usuarios en casos de emergencias, dotándolas de puertas, alumbrado mejorado y presión positiva.

Este proyecto se focaliza en mejorar, en cada uno de los cuatro túneles:

- a. El sistema de ventilación forzada y el control asociado.
- b. El sistema de monitoreo y control de gases.
- c. La implementación de un sistema de presión positiva, alumbrado y puertas en las galerías (3 en túneles Lo Prado y 1 en túneles Zapata).
- d. Barreras en las entradas de cada túnel y balizas para detener el ingreso en casos de emergencias.
- e. Paneles con mensajería variable asociadas a las barreras.



Además, se contempló el montaje de ductos porta conductores, cableado con conductores de poder resistentes al fuego, de control y fibra óptica, elementos eléctricos de protección y maniobras y tableros de: fuerza, alumbrado y control en galerías y comunicaciones con Sala de Control.

Se instalaron puertas especiales de acceso peatonal y vehicular en ambas entradas de las galerías (3 en túneles Lo Prado y 1 en túneles Zapata) para dotarlas de presión positiva. Proyecto aprobado por este Ministerio, e iniciando los trabajos correspondientes en el mes de diciembre de 2022; haciendo prevalecer en todo momento, el servicio, la seguridad y el confort de los usuarios.

3. Algunos trabajos correspondientes a la ejecución del proyecto en comento los que están debidamente establecidos en el cronograma general, requieren cerrar uno o dos túneles por lapsos no mayores a 6 horas, los que se desarrollan solamente en horario nocturno (23 a 05 horas) siendo ésta una estrategia efectiva para minimizar las molestias, permitiendo que estas obras se realicen durante períodos de baja actividad vehicular.

Este enfoque también proporciona un margen de seguridad para los trabajadores, al reducir su exposición al tránsito pesado. Durante estos cierres, los túneles que quedan con tránsito bidireccional se programan hacerlo en forma alternada para dar seguridad a los usuarios y se trata de retener cada sentido en tiempos no mayores a quince minutos; desafortunadamente, el flujo de vehículos contempla grandes camiones con carros de arrastre y hay momentos en que su maniobrabilidad ralentiza los tiempos, causando molestias e inconvenientes a los usuarios. Al respecto se establecieron instrucciones para mejorar la gestión de tránsito, evitando la repetición de estas incómodas situaciones.



4. Cada semana que contempla cierre de algún túnel, es avisado a los usuarios mediante las redes sociales, página web y en paneles con mensajería variable instalados en la ruta.
5. A solicitud de la Inspección Fiscal de Explotación del contrato de concesión Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar, la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico, quien tiene a su cargo el desarrollo del "Proyecto Mejoras a los Sistemas de Ventilación Forzada y Sistemas Asociados" realizado en los cuatro túneles de la Ruta 68, hizo lo necesario para finalizar el proyecto en el mes de noviembre de 2024.

Actualmente, solo quedan pendientes las pruebas de validaciones funcionales y de rendimiento de los nuevos equipamientos, las que no originarán cierre de túneles. Finalmente, se contemplan pruebas de simulación en condiciones reales, las que se realizarán en primera instancia partir de la tercera semana del mes de marzo de 2025.

6. Se adjunta el link con la Carta Gantt actualizada, en donde, las pruebas de humos finales y simulaciones se han agendado a posteriores de la tercera semana de marzo de 2025:

<https://drive.google.com/file/d/160iG8guJ9kcsntIYhTSEHL6SC4XVxOoK/view?usp=sharing>

7. A futuro no se contemplan nuevas mejoras dado que el contrato de concesión finaliza el 30 de junio del año 2025.



Quedando atento a cualquier duda o complemento que requiera, le saluda atentamente a Ud.

DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS



DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- División Jurídica DGC.
- División de Operaciones DGC.
- SIAC - DGC.
- Oficina de Partes - DGC.

Responde a Proceso N° 18152184

PROCESO N° 18923997

